

tenen Excausoma pretendian  
deser admitidos los que no lo  
fuesen notorios Hijos Reales  
el que se ama referido sin  
de paccion, fraude ni Colusion  
& Contrario á trevidamente  
liconos Denegamos a los dthos. fran.  
Perez Oidores, y Consonates la pusion, y todo  
que pretendian confirmando si  
hiza lo Proveydo, y acordado por el dtho  
nuestro, de la qual se mandó dar traslado a las  
y por la de los dichos Francisco Perez, y  
no maximes el Porral, negando y Contra  
lo perjuicial Concluso sin Embargo  
de las Peticiones & Contrarios presentadas con  
el dtho negocio fue Concluso; y Oidos  
dichos nuestro pretendiente, y Oidores lo  
Remission a Pavana en forma, y con Cienos